



MENDOZA, 18 JUN 2012

VISTO:

La nota CUDAP-F.A.D.: 9560/12 en la que la Secretaria Académica solicita se apruebe la continuidad del Equipo de Trabajo Multidisciplinario del "Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante" (SAPOE) para esta Unidad Académica, aprobado por resolución N° 353/11-C.D.

CONSIDERANDO:

Que el equipo de Trabajo viene desempeñándose satisfactoriamente desde el mes de octubre próximo pasado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en sesión del 29 de mayo de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la continuidad del Equipo de Trabajo Multidisciplinario del "Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante" (SAPOE) para esta Unidad Académica, que fuera aprobado por resolución N° 353/11-C.D., hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2012, el que está compuesto por:

**Dirección General:**

Lic. María Victoria LEAL GODOY

D.N.I. N° 14.628.522 – Legajo N° 25.894

**Coordinadora General:**

Lic. Elisa Andrea MIERAS

D.N.I. N° 20.828.240

**Trabajadora Social:**

Mavis Ruth FERREYRA

D.N.I. N° 16.524.715 – Registro N° 12.232

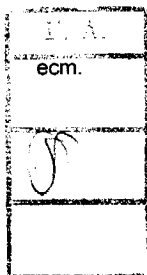
**Orientador Pedagógico:**

Prof. Rosana Margarita LOYERO

D.N.I. N° 20.220.714 – Legajo N° 22.646

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 73



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO